

FECHA: 10/10/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GHOCB
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/10/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	79.47 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario sobre; (i) la operatividad en las Cuentas del Fideicomiso, posterior al proceso de transmisión del negocio fiduciario al Fiduciario; (ii) la cancelación de ciertas Cuentas del Fideicomiso aperturadas en Banco Santander, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, realizada por dicha institución (la "Cancelación de Cuentas Santander"); y (iv) la apertura de las Cuentas del Fideicomiso, en Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, como consecuencia de la Cancelación de Cuentas Santander.

SEGUNDO. Se ratifica, la apertura de Cuentas del Fideicomiso Multiva realizada por el Fiduciario, así como la celebración de cualesquier contrato y/o convenio y de todos los actos convenientes y/o necesarios realizados por el Fiduciario, la Fideicomitente y sus funcionarios en relación con lo anterior, otorgando las autorizaciones y/o dispensas necesarias y/o convenientes y liberando de cualquier responsabilidad al Fiduciario, la Fideicomitente y sus funcionarios, el Representante Común y los miembros del Comité Técnico, en su caso, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, entre otros, con relación a lo anterior así como a lo establecido en la Sección 5.11 de la Clausula Quinta y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso.

TERCERO. Se toma conocimiento del informe presentado por la Fideicomitente y del Fiduciario, respecto de los movimientos bancarios y distribución de recursos del patrimonio del fideicomiso, realizados durante el periodo ocurrido entre el 18 de septiembre y el 8 de octubre de 2025, como consecuencia de la Cancelación de Cuentas Santander, a efecto de cumplir con las obligaciones de pago por concepto de Gastos de O&M.

CUARTO. Se ratifican, los movimientos bancarios y distribución de recursos del patrimonio del fideicomiso realizados por la Fideicomitente informados en la Asamblea, otorgando las autorizaciones, y/o dispensas necesarias y/o convenientes y liberando de cualquier responsabilidad al Fiduciario, la Fideicomitente y sus funcionarios, el Representante Común y los miembros del Comité Técnico, en su caso, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, en relación con lo anterior.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedá, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Lileni Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García, César Alexis Chávez Guevara, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.